

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.442

Viernes 30 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1645410

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 185.- Santiago, 12 de abril de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7, de la Constitución Política de la República; el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en las resoluciones N° 1.600, de 2008, y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 12 de abril de 2019, el Intendente de la Región del Biobío, don Jorge Ulloa Aguillón, ha comunicado su renuncia al cargo a contar del día 16 de abril de la presente anualidad.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 16 de abril de 2019, la renuncia presentada a su cargo de Intendente, grado 1º-A EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don Jorge Ulloa Aguillón, RUN N° 8.226.720-4.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.